

*Son organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República, con el apoyo del Programa Ciencia y Justicia del CONICET y el Centro de Capacitación del Poder Judicial de Santa Fe. Se llevan a cabo a través del campus virtual de este último bajo una modalidad híbrida (sincrónica- asincrónica).*

Día atrás se llevó a cabo la inauguración del curso de capacitación dispuesto por la Ley n.º 27592 -conocida como Ley Yolanda- organizado conjuntamente por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República, el CONICET y el Consejo de Política Criminal de la República Argentina.

Participaron del panel de apertura, el Dr. Alejandro Gullé (Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y Presidente del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina), el Dr. Germán Stalker (Coordinador para el Programa Nacional Ciencia y Justicia del Conicet), y el Dr. Jorge Barraguirre, (Procurador General de la Corte Suprema de Santa Fe).

El objetivo de la Ley Yolanda es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y especial énfasis en el cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública.

Cabe recordar que la legislatura Santafesina adhirió a estas capacitaciones con la sanción de la Ley n.º 14178, estableciéndolas como obligatoria para los tres poderes del estado.